

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 6.995/2014

“Decreto 01/279/2014 de 6 de octubre. Por el que se nombra al Primer Teniente de Alcalde, don Rafael Arenas Rueda, Alcalde Accidental los días 7 y 8 de octubre de 2014.

Visto. Que la Alcaldesa va a ausentarse de la localidad los días 7 y 8 de octubre de 2014.

Por el presente, en virtud de lo establecido en los artículos 21.2 y 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de

Régimen Local y en el artículo 41.3 del R.O.F, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Decreto:

Primero. Nombrar Alcalde Accidental a don Rafael Arenas Rueda, Primer Teniente de Alcalde, los días 7 y 8 de octubre de 2014.

Segundo. Dar cuenta de este Decreto al interesado, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Tercero. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de conformidad con lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales”.

Dado en Pedro Abad, a 6 de octubre de 2014. El Alcalde Accidental, Fdo. Rafael Arenas Rueda.